



PALACIO MUNICIPAL ANTIGUO CUSCATLAN, CONCEJO MUNICIPAL, a las nueve horas del día dos de octubre de dos mil diecinueve.

	Por recibido	escrito r	oresentado	nor		C	nuien en su (hehiler
de A	Apoderado Gene							
es	propietaria							en
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Municipio	de _		, Departa	mento
de _		expone l	o siguiente	:				
"Que solicita se deje sin efecto el escrito presentado a ese Honorable Concejo Municipal a las diez horas con treinta y cuatro minutos del día veintisiete de Septiembre del presente año, por haber sido notificado de la resolución número DM02 135/2019, por parte de la Señora Alcaldesa Municipal del Municipio de Antiguo Cuscatlán a las trece horas con trece minutos del día veintisiete de Septiembre del presente año y de la cual hice la exposición que considero necesaria y pertinente para asegurar un mejor cumplimiento de la misma"								
POF	R TANTO:							
	pase a lo expu	iesto an	teriormente	e. Este H (ONOR	ABLE CONC	EJO MUNIC	CIPAL,
а) ADMITASE,	el		presenta		, ,	se por	parte
t) ADMITASE	el (desistimien en		escrii	to present ubre del pres	·	parte





- c) ARCHIVESE el presente expediente.
- d) NOTIFIQUESE

Emitido por los señores y señoras concejales que la suscriben

SRA. FLOR DE MARIA FLAMENCO SECRETARIA MUNICIPAL

Acorde a lo que establece el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) la presente versión de resolución se ha preparado eliminando datos personales así como elementos que permitan identificar a las personas naturales o jurídicas que han tomado parte del proceso o ha formulado solicitud, en atención a que el Art. 31 parte final LAIP señala que el acceso a los datos personales es exclusivo de la persona titular de los mismos o su respectivo representante, y la prohibición de difusión de los mismos sin consentimiento que establece el Art. 34 LAIP.